

Jueves, 8 de agosto de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de Centro de Día.

Acuerdo del Pleno, en sesión ordinaria, del Ayuntamiento de Cuacos de Yuste, de fecha 19 de julio de 2024, por el que se aprueba inicialmente modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio den Centro de Día.

Aprobada inicialmente modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio den Centro de Día en el municipio de Cuacos de Yuste, por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de julio de 2024 , en sesión ordinaria de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección,

<https://cuacosdeyuste.sedelectronica.es>

en el apartado de transparencia. En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

Cuacos de Yuste, 5 de agosto de 2024

José María Hernández García
ALCALDE PRESIDENTE

